ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

ALCALDÍA

2019/1906 *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, Bases de ejecución y Plantilla de personal.*

Edicto

Don Juan Francisco Serrano Martínez, Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez (Jaén).

Hace saber:

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de abril de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Bedmar, a 30 de abril de 2019.- El Alcalde, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ.

cve: BOP-2019-1906
Verificable en https://bop.dipujaen.es